

Estimación Ganancia - Perjuicio

Esquema Cascada

**(Resolución Exenta N° 223 de SVS,
de fecha 02 de septiembre de 2014)**

Superintendencia de Pensiones
División Financiera

Caso 1º Estimación Ganancias/Perjuicios Directos

Estimación Directa de Ganancias / Perjuicios para Sociedad Cascada

Sociedad Cascada vende "x" acciones a Sociedad Instrumental por MIMUSD 100.

Sociedad Cascada vende "x" acciones a Sociedad Instrumental por MIMUSD 50.

**Sociedad
Cascada**

Ganancia de MIMUSD 20.

**Sociedad
Instrumental**

Sociedad Cascada compra las mismas "x" acciones a Sociedad Instrumental por MIMUSD 30.

Sociedad Cascada compra las mismas "x" acciones a Sociedad Instrumental por MIMUSD 150.

Perjuicio de MIMUSD 50.

Perjuicio Neto de MIMUSD 30.



SP
Superintendencia de Pensiones

Caso 2: Estimación Sólo Perjuicios Directos

Estimación Directa de Perjuicios para Sociedad Cascada

Sociedad Cascada vende "x" acciones a Sociedad Instrumental por MMUSD 100.

Sociedad
Cascada

Sociedad
Instrumental

Sociedad Cascada compra las mismas "x" acciones a Sociedad Instrumental por MMUSD 150.

Perjuicio de MMUSD 50.

Caso 3: Estimación Sólo Perjuicios Indirectos

Estimación Indirecta de Perjuicios para Sociedad Cascada Aguas Arriba

Sociedad Cascada 1

Perjuicio Indirecto de MMUSD 35.

Controla 70%

Sociedad Cascada vende "x" acciones a Sociedad Instrumental por MMUSD 100.

Sociedad Cascada 2

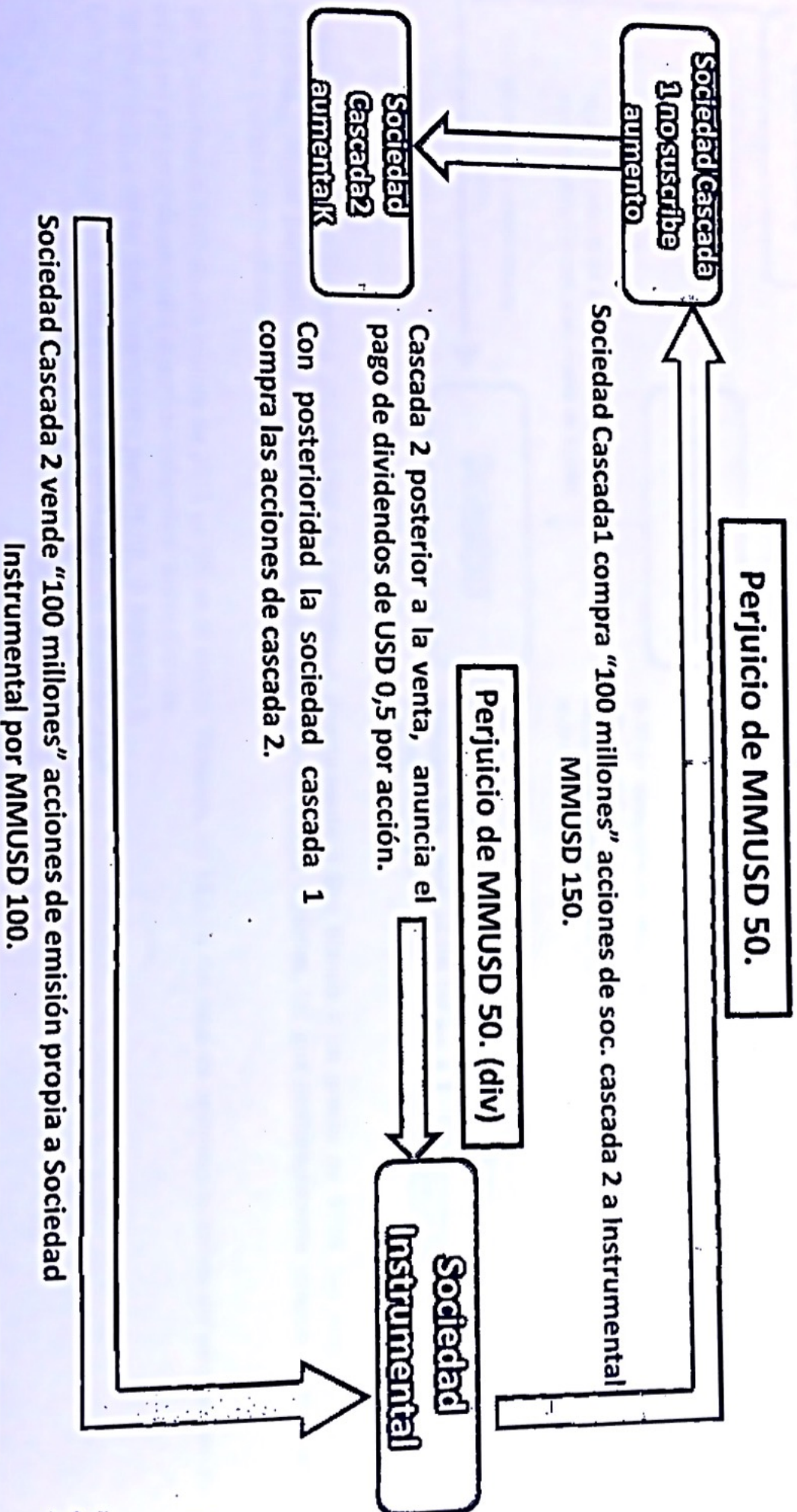
Perjuicio Directo de MMUSD 50.

Sociedad Instrumental

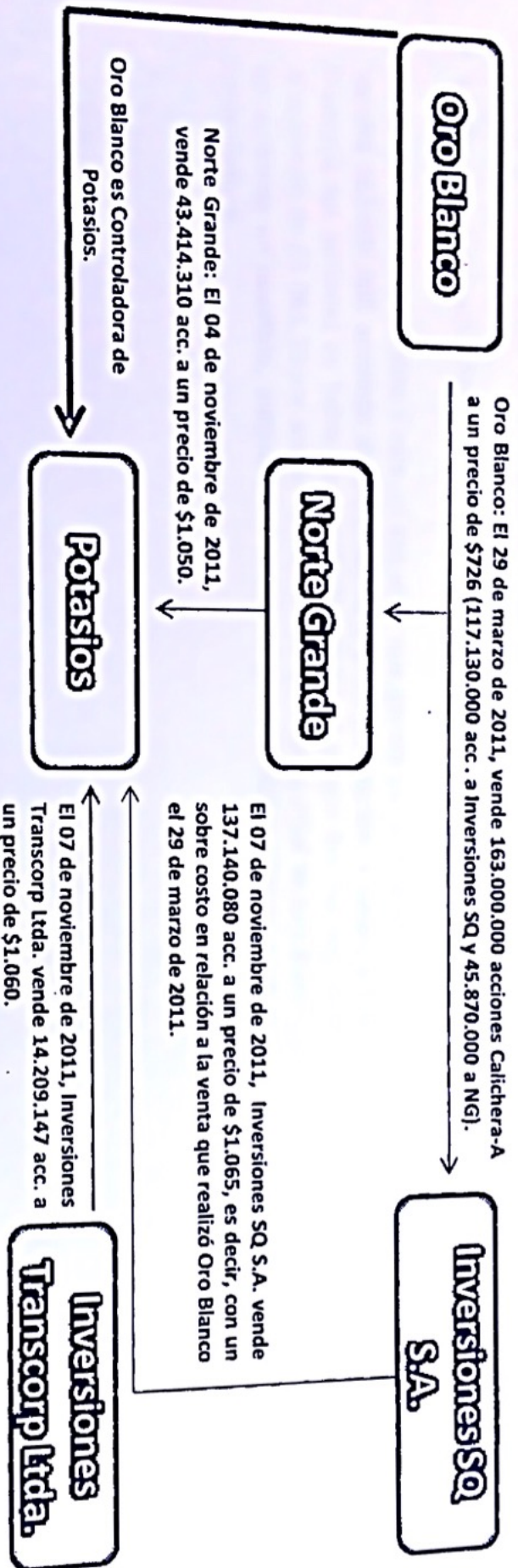
Sociedad Cascada compra las mismas "x" acciones a Sociedad Instrumental por MMUSD 150.

Caso 4: Estimación de Pérdidas por Dividendos No Recibidos

Estimación de Perjuicios por Dividendo No Recibido para Sociedad Cascada.
Acciones de propia emisión, remanente de aumentos de capital no colocados



Caso 5: ORO BLANCO vende el 29 de marzo de 2011, Acciones CALICHERA-A, posteriormente compradas por POTASIOS (filial de ORO BLANCO), el día 07 de noviembre de 2011, Potasios compra con sobre costo acciones Calichera-A



Potasios pudo haber comprado 163.000.000 de Calichera-A directamente a Oro Blanco a un precio de \$726. Sin embargo, Oro Blanco procedió a vender principalmente a Sociedades Instrumentales y a NG dichas acciones, las que posteriormente venden a Potasios con un sobre costo (precio ponderado de **\$1.061,29**).

FF.PP. mantenían al 07 de noviembre de 2011 un 0% en el emisor Potasios, un 15,11% del total de acciones suscritas del emisor Oro Blanco, y un 9,61% del total de acciones suscritas del emisor Norte Grande.

Estimación Directa de daño económico para FF.PP. → MMUSD 0.

Estimación Indirecta de daño económico para FF.PP. → MMUSD 12,4

ORO BLANCO vende el 29 de marzo de 2011 Acciones CALICHERA-A, posteriormente compradas por POTASIOS (Filial de ORO BLANCO), el día 07 de noviembre de 2011. Potasios compra con sobre costo acciones Calichera-A

- **Porqué se considera esta operación indirecta en los perjuicios?**
- **La división se ejecutó a finales de diciembre de 2011, es decir, un mes posterior a los remates.**
- **En la estimación se consideró sólo un esquema que genera perjuicio indirecto, particularmente a Oro Blanco, debido a que esta sociedad vendió 163.000.000 acciones de Calichera-A, a \$726 por acción, y luego, a través de Potasios (cuya sociedad en aquel momento no transaba sus acciones en bolsa y su controladora era la propia Oro Blanco) compró 194.763.537 acciones del mismo título a un precio ponderado de \$1.061,29 por acción. De este modo, Potasios, Filial de Oro Blanco, pudo haber comprado directamente a su controladora las acciones en cuestión, evitando así pagar un sobre precio en torno a un 46%, lo que generó el perjuicio indirecto a la sociedad controladora.**

**Estimación Ganancia/Perjuicio Esquema Cascada
(Resolución Exenta N° 223 de SVS, 02 de septiembre de 2014)**

Sancción de la SVS cursada mediante resolución exenta n° 223, de fecha 2 de septiembre de 2014

31-03-2016		02-09-2014	
UF	25.812,05	UF	24.106,52
TC Observado	675,1	TC Observado	589,03

Utilidades Estimadas Sociedades Cascada por Sobre Costo					
Año	Nemotécnico	Monto Ventas (MUF)	Valor Prom Compras (MUF)	V-C (MUF)	
2009	CALICHERAA-OROBLANCO	12.439	15.419	-2.980	
2010	CALICHERAA	10.762	13.267	-2.505	
2011	CALICHERAA	4.549	6.417	-1.868	
				-7.352	

MMCLP	MMUSD	MMCLP	MMUSD
-76.917	-114	-71.835	-122
-64.646	-96	-60.375	-102
-48.217	-71	-45.031	-76
-189.781	-281	-177.241	-301

Nota: Cuadro de página N° 663, de Resolución Exenta N° 223.



SP
Superintendencia de Pensiones

Estimación Ganan. a/Perjuicio Esquema Cascada
(Resolución Exenta N° 223 de SVS, 02 de septiembre de 2014)

USD Utilizado en Estimación

\$ 590,00

	AFC II	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PROVIDA	PLANVITAL	TOTAL
ESTIMACIÓN DE PERJUICIO REALIZADA POR LAS ADMINISTRADORAS (MM USD)	0,00	-6,58	-5,00	-10,07	0,00	-7,65	0,00	-29,30
ESTIMACIÓN DE PERJUICIOS ACTUALIZADA (MMUSD)			-17,48					

CASO	TIPO DE PERJUICIO	AFC II	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PROVIDA	PLANVITAL	TOTAL
CASO 1	ESTIMACIÓN CONSIDERANDO GANANCIAS Y PERJUICIOS DIRECTOS	0,00	-3,90	-4,96	-7,19	0,00	-10,10	0,04	-26,11
CASO 2	ESTIMACIÓN CONSIDERANDO SOLO PERJUICIOS DIRECTOS	0,00	-4,56	-6,04	-9,19	0,00	-11,26	0,00	-31,46
CASO 3	ESTIMACIÓN DE GANANCIAS Y PERJUICIOS INDIRECTOS	0,00	-8,09	-9,45	-15,57	0,00	-6,40	-0,09	-39,60
CASO 4	ESTIMACIÓN SOLO DE PERJUICIOS INDIRECTOS	0,00	-8,46	-9,84	-16,12	0,00	-6,53	-0,10	-41,05
CASO 5	ESTIMACIÓN SOLO DE PERJUICIOS INDIRECTOS GENERADOS POR POTASIOS	0,00	-2,05	-1,98	-4,47	0,00	-3,91	0,00	-12,40
CASO 6	ESTIMACIÓN DE PERJUICIOS POR DIVIDENDOS NO RECIBIDOS (AUMENTOS DE CAPITAL NO SUSCRITOS)	0,00	-0,83	-1,13	-1,27	0,00	-1,00	0,00	-4,23
CASO 7	ESTIMACIÓN DE PERJUICIO POR DIVIDENDOS NO RECIBIDOS (VENTA PREVIA AL DIVIDENDO)	0,00	-0,02	-0,03	-0,03	0,00	-0,03	0,00	-0,10

OPINIÓN SP (Caso 2)	0,00	-4,96	-6,04	-9,19	0,00	-11,26	0,00	-31,46
OPINIÓN SP (Caso 2 + Caso 5)	0,00	-7,01	-8,03	-13,65	0,00	-15,17	0,00	-43,86

Estructura de Propiedad año 2009 (Fuente: Memoria Pampa Galichera año 2009)

